

Concejalía de
**Nuevas Tecnologías y
Juventud**



**AYUNTAMIENTO DE
AYORA**

**BASES DEL CONCURSO CORTOMETRAJE/VIDEOCLIP
"II SEMANA DE LA JUVENTUD 2013"**

La Concejalía de Nuevas Tecnologías y Juventud del Ilustre Ayuntamiento de Ayora convoca el concurso cortometraje/videoclip de la II SEMANA DE LA JUVENTUD DE AYORA 2013, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Podrán participar en esta convocatoria todas las personas que lo deseen con edades comprendidas entre los 14 y 35 años.
2. Los cortometrajes o videoclips deben estar relacionados, preferentemente, con la promoción de Ayora. Se valorarán el guión, música, presentación y montaje.
3. Se admitirán un máximo de dos obras por participante, y tendrán una duración máxima de 10 minutos cada una.
4. Cada obra irá en soporte DVD, sistema PAL, con su correspondiente carátula.
5. La obra ganadora aparecerá publicada en la página web del Ayuntamiento de Ayora, www.ayora.es.
6. La recepción de las obras se efectuará de 9 h a 14 h en la ventanilla del Ayuntamiento de Ayora, situada en C/Marquesa de Zenete, 60. Tlf: 962191025.
7. La fecha límite para entregar las obras será el 20 de septiembre de 2013.
8. Los trabajos deberán enviarse debidamente embalados y acompañados de una fotocopia del DNI y número de teléfono.
9. El jurado estará presidido por el Concejal de Juventud o persona quien él delegue, y dos vocales designados por el propio Concejal.
10. El jurado seleccionará de entre las obras presentadas en plazo y forma, aquella que a su juicio y entender deba ser merecedora del premio. El fallo del jurado se hará público en la página web del Ayuntamiento de Ayora el 25 de septiembre de 2013.
11. Las decisiones del jurado serán inapelables, estando facultado para, si lo estima oportuno, declarar desierto o nulo el concurso.

12. La obra ganadora será proyectada en el I Festival de Cortometrajes Villa de Ayora que se celebrará el 6 de octubre de 2013 en el Auditorio Municipal Mencía de Mendoza de Ayora.
13. Se establece un único premio: un **TV LG 22" 2252D**, que se entregará a la persona ganadora en el transcurso de la II Semana de la Juventud.
14. Las obras premiadas quedarán en el poder del Ilustre Ayuntamiento de Ayora, que se reserva el derecho de su publicación, exposición y difusión, a través del sitio web del Ayuntamiento, o de cualquier modo, citando siempre las referencias del autor/a. El resto de las obras serán devueltas a los autores que lo soliciten, en un plazo no superior a dos meses tras el fallo del jurado.
15. La participación en este concurso regulado por las presentes bases implica la aceptación de las mismas en su totalidad.

CONCEJALÍA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y JUVENTUD